

## AVISO DISMINUCIÓN DE CAPITAL

### FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Se informa a los señores aportantes que, de conformidad a la Disposición Transitoria del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income** (el “*Fondo*”) administrado por Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (“*Administradora*”), éste realizará una disminución de capital por hasta el 20% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a los Aportantes que opten concurrir a la misma, la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican.

El pago de la disminución de capital referida anteriormente se efectuará el día 27 de febrero de 2023 en especie mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo.

El Aportante que tenga la intención de concurrir a la mencionada disminución de capital, deberá enviar, con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha del pago respectivo, es decir, hasta el día 27 de enero de 2023, una comunicación escrita a la Administradora en la que deberá manifestar esa decisión, junto con indicar su nombre, número de cédula de identidad o rol único tributario y el número de cuotas respecto de las cuales tiene intención en que se disminuya su participación en el capital (la “*Comunicación*”).

Para efectos de pagar la referida disminución de capital mediante cuotas del fondo “Singular Real Estate Income SP” (el “*Fondo Feeder*”), dentro de los 3 días hábiles contados desde que el Aportante envíe la Comunicación, la Administradora enviará el listado de los antecedentes que el Aportante deberá remitir a la Administradora. Al respecto se deja expresa constancia que para efectuar la disminución de capital, los Aportantes deberán cumplir con los requisitos para ingresar al Fondo Feeder, entre los cuales se encuentra efectuar una inversión mínima de al menos 100.000 Dólares. El Aportante deberá enviar y responder los requerimientos de la Administradora antes del 10 de febrero de 2023. La Administradora luego de revisar la documentación entregada por el Aportante, informará a éste si procederá o no la disminución de capital solicitada.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a la disminución de capital, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora, por medio del teléfono número 229293339 o escribiendo a la casilla de correo electrónico contacto@singularam.cl.



**GERENTE GENERAL**  
**SINGULAR ASSET MANAGEMENT**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**